



Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06



Área de Gestión
Pedagógica

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

VITARTE, 31 DE ENERO DEL 2011

OFICIO MÚLTIPLE N° 029 - 2011 / D. UGEL. 06 / J AGP

Señor(a) Director(a) de las II. EE. Educativas Públicas y Privadas de EBR, EBA, EBE y Sras. Coordinadoras de los Programas: PRONOEI, PET, PAI.

Presente

**ASUNTO : GARANTIZAR LA OBTENCIÓN DE DNI
PARA ALUMNOS DE 0 A 16 AÑOS.**

REF. : Directiva N° 005 -2011-D. UGEL 06/J AGP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez hacer de su conocimiento lo siguiente; que en cumplimiento al documento de la referencia Ud. deberá dar las facilidades y **GARANTIZAR** la obtención del DNI gratuito de todos los alumnos de su Institución Educativa y proporcionar la Partida de Nacimiento para que los Padres de Familia saquen una copia y entreguen a los Sres. de la **RENIEC**, quienes vienen trabajando en las diferentes sedes del Programa de Identificación de Menores, dispuesta en el Decreto de Urgencia 044-2010.

Cabe indicar que el Director es el responsable de la obtención de los **DNI**, la **OMISIÓN** de la información perjudicará seriamente este Programa y por ende atentará contra los Derechos Humanos de los alumnos. En tal sentido, queda **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL** el cumplimiento en la entrega de información y la obtención de los DNI de los alumnos de 0 a 16 años de su I. E.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis saludos cordiales y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

CARMEN NAJARRO QUISPE
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

NMSO/JAGP
AMCL/EES

Jr. Parque Principal S/N – Km. 7 Carretera Central – ATE Teléfono 4941496

Fax 3512245XED